



**Resolución de Dirección 52 / 2025 - TAR -UNSa**

Suspender la instancia de evaluación de antecedentes y pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Semántica y Pragmática, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 269/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
19/02/2025

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Semántica y Pragmática, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante RCA 17/2025-TAR-UNSa, se llama a inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado, fijando fecha de constitución de la Comisión Asesora el día 24 de febrero de 2.025 a las 09:00 Hs.

Que las postulantes Romina Estefania IRIARTE y Beatriz Carolina OVANDO presentan recusación contra miembros de la Comisión Asesora.

Que corresponde emitir resolución suspendiendo la instancia evaluativa hasta resolver el conflicto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER** la instancia de evaluación de antecedentes y pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Semántica y Pragmática, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por los motivos puestos en el exordio y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a la Comisión Asesora, veedores y postulantes, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.